

Términos y condiciones MAKRO - 2023

GANADOR DEL “Sorteo de S/ 1,000 soles cupón la Makro Yapa”.

En 10 días útiles se enviará el vale hacer firmar el cargo de entrega y reenviarlo por este medio.

Ganador Vale S/1000 - RUC - NOMBRE - Tienda recojo

1er Ganador - 41665532 - Alex Javier Vino Segura - Makro Chimbote

GANADORES SORTEO ENCUESTA NPS NOVIEMBRE 2023

RUC - Nombre - Tienda - Recojo - Vale

15398180 - Norma De la Cruz Garcia - Makro Cañete - Ganador S/500

15611832211 - MAYRA ALEJANDRA ROMAN MONTILLA - Makro Surco - Ganador S/500

20605634819 - SELINA OPERATION MIRAFLORES SAC - Makro Surco - Ganador RDC S/500

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- DICIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.12.2023 al 31.12.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de enero de 2024**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de enero de 2024, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo “Campaña encuesta Makro”

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.

- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- DICIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.12.2023 al 31.12.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de enero de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará

automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de enero de 2024, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña Encuesta Ejecutivo Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales:

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio

correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE DATOS CLIENTES MAKRO

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todos los clientes de Makro que pertenezcan al Main Group HoReCa y Comercio Alimentos, residentes en Cusco, Arequipa, Huancayo, Chíncha, Ica, Huacho y Cañete, mayores de edad que hayan completado el formulario físico de Actualización de Datos llenando todos los campos, incluida la firma. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de los datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme los datos proporcionados.

2. ¿Cómo participo?

Para participar el usuario deberá realizar lo siguiente:

- Estar registrado como cliente HoReCa o Comercio Alimentos
- Debe pertenecer a la base de clientes a impactar con la actualización de datos (HoReCa y Comercio Alimentos)
- Llenar todos los campos del formulario en forma obligatoria
- Aceptar los términos y condiciones
- Solo se deberá llenar una vez el formulario de la campaña de actualización de datos. Máximo un formulario por participante.

3. Elección de los ganadores:

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar en forma completa el formulario de actualización de datos Makro, así como haber aceptado los términos y condiciones de la campaña. Máximo un formulario por participante.

4. Premios:

16 vales de consumo de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usados en cualquiera de nuestras tiendas Makro a nivel nacional. Máximo un premio por ganador (dieciséis ganadores). Los vales de consumo tienen una vigencia de 12 meses contados desde la fecha de emisión, y son emitidas al portador por lo que una vez entregadas el ganador es responsable de la misma. No se puede cambiar por dinero en efectivo, ni se dará vuelto. Es válido por un solo uso en su totalidad o parcialidad, siendo que la suma no usada se considerará perdida.

5. Vigencia de la promoción y fecha del sorteo:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01 de setiembre al 23:59 horas del 31 de octubre de 2023**.

Fecha sorteo: 07 de noviembre de 2023

Lugar y hora de Sorteo:

El sorteo se realizará **en forma digital** – a las **12:00 pm**.

Importante:

Si los datos proporcionados por el participante no coinciden o son falsos, MAKRO tendrá la potestad de descalificar al participante.

6. Entrega de premios:

Makro convocará a los ganadores en una sola fecha determinada y lugar, para coordinar la entrega de los premios en una tienda Makro.

Los ganadores son responsables del traslado de sus premios desde el punto de entrega. **MAKRO NO ES RESPONSABLE DE LLEVAR LOS PREMIOS A LOS DOMICILIOS DE LOS GANADORES.**

Los ganadores incluyendo los representantes del negocio y/o empresa autorizan la publicación de su fotografía, nombre, RUC y/o DNI como ganadores de la Campaña Actualización de Datos Makro.

Los premios serán reclamados y/o entregados a los ganadores y/o a sus representantes debidamente acreditados por poder.

Los ganadores recogerán sus premios en Cusco, Arequipa, Huancayo, Chinchá, Ica, Huacho y Cañete.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña persona naturales, jurídicas o empresas con DNI, CE, PPT y RUC (mayores de edad), que son clientes Makro del Main Group HoReCa o Comercio Alimentos y que han llenado previamente y de forma completa, el formulario de actualización de datos.
- Máximo un premio por ganador. Un ganador no podrá llevarse más de un premio en el mismo sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro Supermayorista S.A.
- Los premios de S/. 500 se entregarán a través de vales de consumo para que pueda usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro.
- Es válido por un solo uso en su totalidad o parcialidad.
- No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- No puede cambiarse por dinero en efectivo y no se dará vuelto.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado de los vales de consumo. Makro Supermayorista no se hace responsable de la pérdida o robo de los vales de consumo luego de ser entregados al ganador. No existe reposición de vales ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que estos vales son para ser usados por el portador.

- La vigencia de los vales de consumo es de 12 meses a partir de la emisión de los mismos.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **60 días calendarios** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro del Main Group HoReCa y Comercio Alimentos de Cusco, Arequipa, Huancayo, Chíncha, Ica, Huacho y Cañete. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso de estos clientes, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos del sorteo.

POLITICAS DE DATOS PERSONALES

Mediante el presente registro, el participante titular de los datos personales expresa su consentimiento previo, inequívoco, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, en tanto esta autorización no sea revocada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733. Esta información será utilizada estrictamente por MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. El titular del presente banco de datos en el que se almacenará los datos personales facilitados en el presente formulario es MAKRO SUPERMAYORISTA S.A., con RUC N° 20492092313, con domicilio en Av. Jorge Chavez 1218, Santiago de Surco, Lima, Perú. La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con la denominación “clientes” con el registro N°123. Cabe indicar que para realizar el tratamiento de datos podremos valernos de los terceros difundidos en: <https://www.makro.pe/politica-de-privacidad>. Se informa al titular de los datos personales, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS). Para ejercer su solicitud, puede acercarse a cualquiera de nuestras tiendas MAKRO en donde le brindarán toda la información necesaria. Si el cliente solicitara la revocatoria de su consentimiento, implicaría dejar sin efecto su inscripción en la base de clientes MAKRO.

GANADORES DE LA FASE 3 DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

Documento | Nombre | Vale

43450821 - MARIA ISABEL HUAMAN PAUCCARIMA - S/500

45706530 - PAULA YOLETTY BACA SANTA - S/500

41874694 - DE LA LAMA LOPEZ FLOR - S/500

75699775 - LUZ MARIBY MAMANI ALEJO - S/500

29430845 - RAYAN PANCHE GLORIA CLEOFE - S/500

43169929 - JAVIER VERAMENDI VEGA - S/500

15641017 - HILDA EMPERATRIZ SALLIN OYOLA - S/500

10293629795 - CACERES FERNANDEZ RAUL - S/500

04423532 - DAZA PANTIGOSO ZOILA AURORA - S/500

46610852 - ARLHIN GEOVANI SANTA CRUZ CHOQUEMAMANI - S/500

41492915 - ORACIO ABANTO HUARACA ROMERO - S/500

21885311 - CARMEN AVALOS ALMEYDA - S/500

40980172 - MARIBEL ALBINA HUAMNA CORONACION - S/500

41739737 - ALEX LLACTA LAURA -S/500

45484261 - JHONATAN ESPINOZA LISARAZO - S/500

10440176122 - VILLALOBOS TORRES JESUS MANUEL - S/500

GANADORES DE LA FASE 2 DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

Documento | Nombre | Vale

15743954 - ANTONIA VALENTIN MONTES - 1000

20473868611 - TIERRAS REALES SAC - 1000

09488591 - BARRIENTOS QUISPE GERSON - 1000

08169159 - AREVALO SOLIS ANET SUSET - 1000

20604061203 - CORPORACION TPJH E.I.R.L - 1000

Sorteo: “Navidad Makro 2023” (Aliados de la Navidad al Por Mayor)

1.- Quiénes pueden participar en el sorteo

Podrán participar en el sorteo las personas naturales y personas jurídicas, según la legislación vigente, residentes en Lima y Provincia en donde Makro posea tiendas físicas.

2.- Vigencia y ámbito territorial:

16 de noviembre al 27 de diciembre del 2023 hasta las 11:59 pm, a nivel nacional donde Makro Supermayorista S.A. tenga tiendas físicas

3.- Fecha, lugar y hora del sorteo:

El sorteo se realizará el 07 de enero del 2024, en el transcurso del día, en Calle Carpaccio 149, San Borja, usando sistemas y equipos electrónicos. Se anunciará a los ganadores en nuestra web www.makro.pe y redes sociales (Facebook e Instagram)

1. Premios:

Serán un total de 4 makrobonos de S/500 c/u para 4 ganadores.

2. **Mecánica del sorteo:**

Los participantes deberán compartir en redes sociales de Makro, Facebook e Instagram, dentro de los comentarios de las piezas de la campaña y/o inbox, una fotografía de cómo están preparando su negocio para la Campaña Navideña.

3. **Restricción de la promoción:**

- Que la imagen adjunta sea lo más nítida posible. Calidad de foto: Superior a 2 Mb.
- Las imágenes enviadas no pueden ser contrarias a la moral ni las buenas costumbres.
- Makro Supermayorista, cuando lo estime conveniente, podrá contactarse con los ganadores para coordinar los detalles de los premios, siendo que de no lograr comunicación el premio podrá quedar sin efecto.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo

4. **Obligaciones de los participantes:**

- Los que participan declaran hacerlo bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de la participación en la promoción y el uso de sus datos personales. Los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.
- Los datos del participante deben ser reales y comprobables. Cualquier dato que no pueda ser verificado implicará la imposibilidad de continuar participando en el sorteo.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa y/o terceros para efectos de su participación en la presente promoción y poder concretar los premios correspondientes. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como web, televisión, radio, redes sociales, prensa o a nivel de los puntos de ventas.

Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para la realización de los premios, señalando que no han percibido ni percibirán retribución alguna, no debiendo efectuar reclamo alguno contra Makro Supermayorista S.A. ni contra terceros por estos conceptos.

GANADORS DEL SORTEO ENCUESTA NPS OCTUBRE 2023.

RUC - NOMBRE - TIENDA RECOJO - VALE

72381087 - NOHELIA MILAGROS MARTINES PASSUNI - Makro Chimbote - Ganador Encuesta NPS S/500

16703828 - ESPINOZA YGNACIO ROSA ESPERANZA - Makro Chiclayo - Ganador Encuesta NPS S/500

**08547994 - Francisca Elfride Antezana Gamero Horeca - Makro SMP - Ganador
Encuesta NPS S/500**

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- NOVIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.11.2023 al 30.11.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **07 de diciembre de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de noviembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en

forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 07 de diciembre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña encuesta Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- NOVIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.11.2023 al 30.11.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **07 de diciembre de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de noviembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 07 de diciembre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña Encuesta Ejecutivo Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.

- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.

Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- OCTUBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.10.2023 al 31.10.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **06 de noviembre de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de octubre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 06 de noviembre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo “Campaña encuesta Makro”

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No

existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.

- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- OCTUBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.10.2023 al 31.10.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **06 de noviembre de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de octubre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 06 de noviembre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo “Campaña Encuesta Ejecutivo Makro”

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.

- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.

Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE DATOS CLIENTES MAKRO

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todos los clientes de Makro que pertenezcan al Main Group HoReCa y Comercio Alimentos, residentes en Lima y Callao, mayores de edad que hayan completado el formulario físico de Actualización de Datos llenando todos los campos, incluida la firma. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de los datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme los datos proporcionados.

2. ¿Cómo participo?

Para participar el usuario deberá realizar lo siguiente:

- Estar registrado como cliente HoReCa o Comercio Alimentos
- Debe pertenecer a la base de clientes a impactar con la actualización de datos (HoReCa y Comercio Alimentos)
- Llenar todos los campos del formulario en forma obligatoria
- Aceptar los términos y condiciones
- Solo se deberá llenar una vez el formulario de la campaña de actualización de datos. Máximo un formulario por participante.

3. Elección de los ganadores:

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar en forma completa el formulario de actualización de datos Makro, así como haber aceptado los términos y condiciones de la campaña. Máximo un formulario por participante.

4. Premios:

04 vales de consumo de S/. 1,000 cada uno, para que puedan ser usados en cualquiera de nuestras tiendas Makro a nivel nacional. Máximo un premio por ganador (cuatro ganadores). Los vales de consumo tienen una vigencia de 12 meses contados desde la

fecha de emisión, y son emitidas al portador por lo que una vez entregadas el ganador es responsable de la misma. No se puede cambiar por dinero en efectivo, ni se dará vuelto. Es válido por un solo uso en su totalidad o parcialidad, siendo que la suma no usada se considerará perdida.

5. Vigencia de la promoción y fecha del sorteo:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01 de julio al 23:59 horas del 31 de agosto de 2023.**

Fecha sorteo: 07 de setiembre de 2023

Lugar y hora de Sorteo:

El sorteo se realizará **en forma digital** – a las **12:00 pm.**

Importante:

Si los datos proporcionados por el participante no coinciden o son falsos, MAKRO tendrá la potestad de descalificar al participante.

6. Entrega de premios:

Makro convocará a los ganadores en una sola fecha determinada y lugar, para coordinar la entrega de los premios en una tienda Makro..

Los ganadores son responsables del traslado de sus premios desde el punto de entrega. **MAKRO NO ES RESPONSABLE DE LLEVAR LOS PREMIOS A LOS DOMICILIOS DE LOS GANADORES.**

Los ganadores incluyendo los representantes del negocio y/o empresa autorizan la publicación de su fotografía, nombre, RUC y/o DNI como ganadores de la Campaña Actualización de Datos Makro.

Los premios serán reclamados y/o entregados a los ganadores y/o a sus representantes debidamente acreditados por poder.

Los ganadores recogerán sus premios en Lima y Callao.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña persona naturales, jurídicas o empresas con DNI, CE, PPT y RUC (mayores de edad), que son clientes Makro del Main Group HoReCa o Comercio Alimentos y que han llenado previamente y de forma completa, el formulario de actualización de datos.
- Máximo un premio por ganador. Un ganador no podrá llevarse más de un premio en el mismo sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro Supermayorista S.A.
- Los premios de S/. 1,000 se entregarán a través de vales de consumo para que pueda usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

- Es válido por un solo uso en su totalidad o parcialidad.
- No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- No puede cambiarse por dinero en efectivo y no se dará vuelto.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado de los vales de consumo. Makro Supermayorista no se hace responsable de la pérdida o robo de los vales de consumo luego de ser entregados al ganador. No existe reposición de vales ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que estos vales son para ser usados por el portador.
- La vigencia de los vales de consumo es de 12 meses a partir de la emisión de los mismos.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **60 días calendarios** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro del Main Group HoReCa y Comercio Alimentos de Lima y Callao. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso de estos clientes, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos del sorteo.

POLITICAS DE DATOS PERSONALES

Mediante el presente registro, el participante titular de los datos personales expresa su consentimiento previo, inequívoco, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, en tanto esta autorización no sea revocada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733. Esta información será utilizada estrictamente por MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. El titular del presente banco de datos en el que se almacenará los datos personales facilitados en el presente formulario es MAKRO SUPERMAYORISTA S.A., con RUC N° 20492092313, con domicilio en Av. Jorge Chavez 1218, Santiago de Surco, Lima, Perú. La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con la denominación “clientes” con el registro N°123. Cabe indicar que para realizar el tratamiento de datos podremos valernos de los terceros difundidos en: <https://www.makro.pe/politica-de-privacidad>. Se informa al titular de los datos personales, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS). Para ejercer su solicitud, puede acercarse a cualquiera de nuestras tiendas MAKRO en donde le brindarán toda la información necesaria. Si el cliente solicitara la revocatoria de su consentimiento, implicaría dejar sin efecto su inscripción en la base de clientes MAKRO.

GANADORES DEL SORTEO ACTUALIZACIÓN DE DATOS - FASE 1

DOCUMENTO - NOMBRE - VALE

06190029 - Zegarra Tello Zulma Yadira - 1000

42964190 - Rosa Villayzan Vargas - 1000

10742800950 - Samaniego De La Cruz Rosaluz Karito - 1000

20136957253 - Corporacion El Golf Sa - 1000

GANADORES DEL SORTEO "ENCUESTAS NPS" - AGOSTO 2023

RUC - NOMBRE - TIENDA RECOJO - VALE

45548425 - VICTORIA BELIA QUISPE CAHUANA - Makro Cusco - Ganador Encuesta NPS S/500

09785413 - MERCADO ARCOS UBALDO - Makro Santa Anita - Ganador Encuesta NPS S/500

10098347157 - BAZAN SILVA LUIS - Makro Arequipa 1 - Ganador Encuesta RDC S/500

SORTEO "CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO" - SETIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.09.2023 al 30.09.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **09 de octubre de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de setiembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 09 de octubre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña Encuesta Ejecutivo Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya

introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

“Sorteo de S/ 1,000 soles cupón de la Makro Yapa”

1. Quiénes pueden participar en el sorteo

Podrán participar en el sorteo clientes registrados en Makro y que pertenezcan al segmento COMERCIO ALIMENTOS residentes en Lima y Provincia en donde Makro posea tiendas físicas, a los cuales se les haya enviado directamente el SMS y/o WhatsApp y que hayan realizado sus compras utilizando el cupón de la campaña Makro Yapa Papel y Makro Yapa Galletas Field, que cuenten con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio y que hayan realizado sus compras utilizando el cupón de la campaña Makro Yapa

2. Vigencia y ámbito territorial:

Vigencia para entrar al sorteo las compras utilizando el cupón de la campaña Makro Yapa Papel Vig. 18 de octubre al 30 de noviembre 2023 y Makro Yapa Galletas Field Vig. 25 de octubre al 30 de noviembre del 2023 hasta las 11:59 pm en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Fecha, lugar y hora del sorteo:

El sorteo se realizará el 07 de diciembre del 2023, en el transcurso del día, en Calle Carpaccio 250, San Borja, usando sistemas y equipos electrónicos. Se anunciará al ganador en [\[JC1\]](#) el mismo día de realizado el sorteo.

4. Premios:

Será UN SOLO (1) premio de S/. 1,000 para que pueda ser usado en cualquiera de nuestras tiendas Makro y que hayan realizado sus compras utilizando el cupón de la campaña Makro Yapa Papel y Makro Yapa Galletas Field.

5. Mecánica del sorteo:

Participan clientes inscritos en Makro y que pertenezcan al segmento COMERCIO ALIMENTOS a quienes se les haya enviado directamente el mensaje el SMS y/o WhatsApp y que hayan realizado sus compras utilizando el cupón de la campaña Makro Yapa Papel y Makro Yapa Galletas Field, que realicen compras durante el mes de noviembre según los términos y condiciones del sorteo y cuente con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio, quedarán automáticamente inscritos según las posibilidades descritas en el punto 4 del presente documento.

El ganador será seleccionado al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, el sorteo se realizará en forma digital entre los participantes que hayan cumplido con los términos y condiciones del presente sorteo, el cual será grabado.

El mismo día del sorteo, inmediatamente de realizarse el acto, se llamará al número telefónico del potencial ganador de la base de datos vinculada al presente sorteo, por un máximo de 3 (tres) veces; y en caso de no responder el potencial ganador, en ninguna de las oportunidades, se anulará de inmediato la opción electrónica potencialmente ganadora; y se sorteará a otro participante, realizándose el mismo procedimiento anterior. Se contactará a tantos participantes como sean necesarios para declarar a 1 ganador.

6. Restricción de la promoción:

- Solo participan aquellos que cuenten con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio y estén inscritos en Makro.
- Clientes registrados como clientes del segmento COMERCIO ALIMENTOS , a quienes se les haya enviado de manera directa el SMS y/o WhatsApp con la publicidad del sorteo y que hayan realizado sus compras utilizando el cupón de la campaña Makro Yapa Papel y Makro Yapa Galletas Field.
- Makro Supermajorista, cuando lo estime conveniente, podrá contactarse con los ganadores para coordinar los detalles de los premios, siendo que de no lograr comunicación el premio podrá quedar sin efecto y podrá disponer del mismo a su entera discrecionalidad.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador.

7. Obligaciones de los participantes:

- Los que participan declaran hacerlo bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de la participación en la promoción y el uso de sus datos personales. Los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.
- Los datos del participante deben ser reales y comprobables. Cualquier dato que no pueda ser verificado implicará la imposibilidad de continuar participando en el sorteo.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermajorista S.A y sus afiliadas a conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa y/o terceros para efectos de su participación en la presente promoción y poder concretar los premios correspondientes. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermajorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como web, televisión, radio, redes sociales, prensa o a nivel de los puntos de ventas.

Los ganadores autorizan a Makro Supermajorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para la realización de los premios, señalando que no han percibido ni percibirán retribución alguna, no debiendo efectuar reclamo alguno contra Makro Supermajorista S.A. ni contra terceros por estos conceptos.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- SETIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.09.2023 al 30.09.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **09 de octubre de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de setiembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 09 de octubre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo “Campaña encuesta Makro”

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.

- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- SETIEMBRE 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es

responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.09.2023 al 30.09.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **09 de octubre de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de setiembre de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 09 de octubre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo “Campaña Encuesta Ejecutivo Makro”

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.

- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

GANADORES “CAMPAÑA ANIVERSARIO”- AGOSTO 2023

Lima

Nombre - Doc - Tienda

DISTRIBUCIONES ALVIRIO EIRL | 20606858249 | Zarate - MK

CORPORACION BARLOVENTO SAC | 20607993506 | Callao - MK

L & E LOGISTIC S.A.C.20601778786 | Callao - MK

Orlando Anibal Payajo Rodriguez | 43125384 | San Martin de Porres-MK

PROCESOS INDUSTRIALES C&M EIRL | 20606504544 | Santa Anita - MK

DISTRIBUIDORA Y EVENTOS EL PRIMO S Y A SAC | 20605704345 | Callao - MK

David Yusseff Gomez Cornejo | 40007945 | Santa Anita - MK

LA ULTIMA Y NOS VAMOS EIRL | 20611266139 | San Martin de Porres-MK

Cesar Augusto Oyos Amacifen (en representación irá Luciano Huarcaya Chocce) | 06252295 | Zarate 2 - MK

GULABURGER FOOD AND DRINKS SAC | 20606300078 | San Martin de Porres-MK

Privincia

HUMBO AMBULAY ISABEL | 02648519 | Piura - MK

MARCIAL CULQUICONDOR PINTA | 44481795 | Sullana - MK

JUNIOR ALFREDO JIMENEZ DIOSES | 48350086 | Piura 2 - MK

Rodolfo Fiestas aquino | 44408181 | Piura - MK

GANADORES “CAMPAÑA MAKRO CLIENTES SANTA ANITA”- AGOSTO 2023

RUC - Nombre - grp_descr - Tienda Recojo - Vale

10107299217 - ANA CECILIA FURUSHIO UEHARA - Horeca - MK Santa Anita - Ganador Campaña Clientes MK Santa Anita S/500

20607546186 - EMPRESA COMERCIAL VALERY S.A.C. - Horeca - MK Santa Anita - Ganador Campaña Clientes MK Santa Anita S/500

SORTEO “CAMPAÑA MAKRO CLIENTES SANTA ANITA”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan personas naturales y jurídicas, residentes en Lima mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. - RUC: 20492092313 de la tienda Makro Santa Anita, que hayan sido seleccionados, que se les haya enviado de manera directa un mensaje SMS con la campaña correspondiente, y hagan compras mayores o iguales a S/.250 soles durante el periodo de la campaña. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia de las **00 horas del 03/08/2023 al 23:59 horas del 09/08/2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas, y en específico en la tienda de Makro Santa Anita.

Fecha sorteo: **10 de agosto del 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, solo participarán los clientes que hayan realizado compras mayores o iguales a S/.250 soles en la tienda física de Makro Santa Anita entre el 03 y el 09 de agosto de 2023 y que hayan sido informados de la campaña vía mensaje SMS.

El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

No participan clientes que no hayan registrado compras en la vigencia de la campaña o quienes hayan tenido acceso al link comunicacional reenviada por cualquier otra persona o número distinto al de Makro.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de agosto de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización de entrega de premios..

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la campaña:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link comunicacional vía sms por parte de Makro y realicen compra mayores o iguales a S/. 250 soles.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la campaña o quienes hayan tenido acceso al link comunicacional reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización de entrega del premio.

“CAMPAÑA ARROZ en PRODUCTOS SELECCIONADOS”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos y Horeca en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS y/o WhatsApp la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia **del 03 de agosto al 31 de agosto de 2023**, a nivel nacional donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

Campaña válida en Makro a nivel nacional del 03/08/2023 al 31/08/2023 y/o hasta agotar stock y/o fondo promocional.

Mecánica: Por compras a partir de S/200 en toda la tienda, accede a un descuento de 5% en códigos seleccionados de arroz. Sujeto a disponibilidad de tienda. Stock mínimo por producto 5 unidades o kilos por tienda. Máximo 01 promoción por cliente por día durante toda la campaña. Monto máximo de descuento por cliente por día: S/50.00. No válido para compras online. Fotos referenciales. Para hacer efectiva la campaña el cliente deberá mostrar su documento de identidad DNI ó RUC y el cupón de descuento respectivo (puede ser físico o desde el móvil). Códigos seleccionados: ARROZ EXTRA SAMAN SACO X50KG, COSTENITO ARROZ EXTRA TACUARI SACO 50KG, ARROZ EXT ANEJO GRAN CHALAN X50KG, ARROZ SUPERIOR ARO NIR X49KG , ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X10KG , ARROZ EXTRA ARO NIR X50KG, ARROZ SUPERIOR ARO NIR X5KG, ARROZ EXTRA ARO NIR X5KG , ARROZ SUSHI ARO X25KG , ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X49KG , ARROZ INTEGRAL ARO X5KG , ARROZ SUP CATERING ARO X49KG , ARO ARROZ INTEGRAL 1 K , ARROZ SUSHI ARO X10KG , ARO ARROZ EXTRA TACUARI 10KG .

Restricción: El descuento SÓLO aplica en los códigos de arroz seleccionados:

Marcas terceras:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA

20171819 ARROZ EXTRA SAMAN SACO X50KG SAMAN

20171817 COSTENITO ARROZ EXTRA TACUARI SACO 50KG COSTEÑITO

20212088 ARROZ EXT ANEJO GRAN CHALAN X50KG GRAN CHALAN

Marca propia:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA PROPIA ARO

20212083 ARROZ SUPERIOR ARO NIR X49KG

20212080 ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X10KG

20212078 ARROZ EXTRA ARO NIR X50KG

20212076 ARROZ SUPERIOR ARO NIR X5KG

20212070 ARROZ EXTRA ARO NIR X5KG

20211977 ARROZ SUSHI ARO X25KG

20212082 ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X49KG

20211981 ARROZ INTEGRAL ARO X5KG

20211975 ARROZ SUP CATERING ARO X49KG

20213128 ARO ARROZ INTEGRAL 1 K

20211978 ARROZ SUSHI ARO X10KG

20336266 ARO ARROZ EXTRA TACUARI 10KG

“CAMPAÑA CLIENTES MAKRO PAPEL SUAVE”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos y Horeca en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS y/o WhatsApp la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia **del 07 de agosto al 06 de setiembre del 2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas

físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Por la compra mínima de S/50 SOLES en toda la tienda, llévate un descuento de 10% en Papel Higiénico Suave en códigos de productos seleccionados*
- Vigencia: 07.08.2023 al 06.09.2023
- Máximo 01 promoción por cliente durante toda la campaña.
- Máximo S/100 soles de descuento
- Máximo: 1,500 promociones a nivel cadena
- Campaña válida hasta agotar stock y/o fondo promocional
- Fondo promocional: 1,500 promociones
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el documento de identidad DNI ó RUC
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el cupón de descuento respectivo (puede ser físico o desde el móvil).
- Restricción: El descuento SÓLO aplica en Papel Higiénico Suave en códigos de productos seleccionados:

codigo_producto - nombre_producto

00020192271 SUAVE PH PREMIUM COMFORT 3HOJA PQ16UN

00020192278 SUAVE PH PREMIUM COMFORT 3HOJA PQ24UN

00020023268 SUAVE PAPEL HIG DH VERDE PQ 6UN

00020282895 SUAVE PH 1000 HJS PQ2UN

00000094536 SUAVE PH CUIDADO COMPLETO VERDE PQ24UN

00020014395 SUAVE PH CUIDADO COMPLETO VERDE PQ2UN

00020171131 SUAVE PH CUIDADO COMPLETO VERDE PQ40UN

00020181783 SUAVE PH CUIDADO COMPLETO VERDE PQ48UN

00000069510 SUAVE PH CUIDADO COMPLETO VERDE PQ4UN

00020282355 SUAVE PH ESENCIAS 33MTS PQ24UN

00020144421 SUAVE PH ESENCIAS ELEGANCE PQ32UN

00020282356 SUAVE PH PREMIUM PQ12UN

00020238369 SUAVE PH PURO Y NATURAL PQ40UN

00020271107 SUAVE PH RESISTEMAX 15 MTS PQ12UN

00020283240 SUAVE PH RESISTEMAX 50MTS PQ12UN

00020280220 SUAVE PH RESISTEMAX PQ4UN

00020213466 PH SUAVE RINDEMAX DH 6X4UN

00020237170 SUAVE PH BLACK PQ4UN

00020014396 SUAVE PH RESISTEMAX NARANJA PQ2UN

00020212799 SUAVE PH RESISTEMAX NARANJA PQ48UN

00020148538 SUAVE PH RESISTEMAX NARANJA PQ4UN

00020112491 SUAVE PH RESISTEMAX PQ40UN

00020256367 SUAVE PH RINDEMAX MEGAROLLO PQ4UN

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermajorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.08.2023 al 31.08.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermajorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **08 de setiembre de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 08 de setiembre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña encuesta Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya

introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.08.2023 al 31.08.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **08 de setiembre de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 08 de setiembre de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña Encuesta Ejecutivo Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.

Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

“CAMPAÑA ARROZ en PRODUCTOS SELECCIONADOS”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos y Horeca en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS y/o WhatsApp la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia **del 03 de agosto al 31 de agosto de 2023**, a nivel nacional donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Por la compra mínima de S/200 SOLES en toda la tienda, llévate un descuento de 5% en Arroz en códigos de productos seleccionados
- Campaña válida según vigencia de la campaña (03/Agosto al 31/Agosto).
- Máximo 01 promoción por cliente por día durante toda la campaña.
- Campaña válida hasta agotar stock y/o fondo promocional
- Fondo promocional: Stock Máx. 10,000 promociones a nivel cadena.
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el documento de identidad DNI ó RUC
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el cupón de descuento respectivo (puede ser físico o desde el móvil).
- Máximo S/100 soles de descuento por día
- Restricción: El descuento SÓLO aplica en los códigos de arroz seleccionados:

Marcas terceras:

CODIGO DE PRODUCTO DESCRICION DEL PRODUCTO MARCA

20211960 ARROZ EXT NIR FARAON ANEJO X50KG FARAON

20171819 ARROZ EXTRA SAMAN SACO X50KG SAMAN

20171817 COSTENITO ARROZ EXTRA TACUARI SACO 50KG COSTEÑITO

20212088 ARROZ EXT ANEJO GRAN CHALAN X50KG GRAN CHALAN

Marca propia:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA PROPIA ARO

20212083 ARROZ SUPERIOR ARO NIR X49KG

20212080 ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X10KG

20212078 ARROZ EXTRA ARO NIR X50KG
20212076 ARROZ SUPERIOR ARO NIR X5KG
20212070 ARROZ EXTRA ARO NIR X5KG
20211977 ARROZ SUSHI ARO X25KG
20212082 ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X49KG
20211981 ARROZ INTEGRAL ARO X5KG
20211975 ARROZ SUP CATERING ARO X49KG
20213128 ARO ARROZ INTEGRAL 1 K
20211978 ARROZ SUSHI ARO X10KG
20336266 ARO ARROZ EXTRA TACUARI 10KG

“CAMPAÑA ARROZ en PRODUCTOS SELECCIONADOS”- AGOSTO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos y Horeca en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS y/o WhatsApp la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia **del 03 de agosto al 31 de agosto de 2023**, a nivel nacional donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Por la compra mínima de S/200 SOLES en toda la tienda, llévate un descuento de 5% en Arroz en códigos de productos seleccionados
- Campaña válida según vigencia de la campaña (03/Agosto al 31/Agosto).
- Máximo 01 promoción por cliente por día durante toda la campaña.
- Campaña válida hasta agotar stock y/o fondo promocional
- Fondo promocional: Stock Máx. 10,000 promociones a nivel cadena.
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el documento de identidad DNI ó RUC
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el cupón de descuento respectivo (puede ser físico o desde el móvil).
- Máximo S/100 soles de descuento por día

- Restricción: El descuento SÓLO aplica en los códigos de arroz seleccionados:

Marcas terceras:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA

20211960 ARROZ EXT NIR FARAON ANEJO X50KG FARAON

20171819 ARROZ EXTRA SAMAN SACO X50KG SAMAN

20171817 COSTENITO ARROZ EXTRA TACUARI SACO 50KG COSTEÑITO

20212088 ARROZ EXT ANEJO GRAN CHALAN X50KG GRAN CHALAN

Marca propia:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA PROPIA ARO

20212083 ARROZ SUPERIOR ARO NIR X49KG

20212080 ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X10KG

20212078 ARROZ EXTRA ARO NIR X50KG

20212076 ARROZ SUPERIOR ARO NIR X5KG

20212070 ARROZ EXTRA ARO NIR X5KG

20211977 ARROZ SUSHI ARO X25KG

20212082 ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X49KG

20211981 ARROZ INTEGRAL ARO X5KG

20211975 ARROZ SUP CATERING ARO X49KG

20213128 ARO ARROZ INTEGRAL 1 K

20211978 ARROZ SUSHI ARO X10KG

20336266 ARO ARROZ EXTRA TACUARI 10KG

“CAMPAÑA CLIENTES MAKRO ARROZ FARAON, SAMAN, COSTEÑITO, GRAN CHALAN X 50 KG + MARCA ARO”- JULIO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos y Horeca en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS y/o WhatsApp la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva

el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia **del 13 de julio al 12 de agosto de 2023**, a nivel nacional donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Por la compra mínima de S/250 soles en Arroz FARAON, SAMAN, COSTEÑITO, GRAN CHALAN X 50 KG + MARCA ARO, llévate un descuento de 5% en tu compra.
- Campaña válida según vigencia de la campaña (13/Julio al 12/Agosto).
- Válido todos los días. Máximo 01 promoción por día durante la vigencia de la campaña.
- Campaña válida hasta agotar stock y/o fondo promocional
- Fondo promocional: Stock Máx. 10,000 promociones a nivel cadena.
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el documento de identidad DNI ó RUC
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el cupón de descuento respectivo (puede ser físico o desde el móvil).
- Máximo S/100 soles de descuento por día
- Restricción: El descuento SÓLO aplica en los códigos de arroz seleccionados:

Marcas terceras:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA

20211960 - ARROZ EXT NIR FARAON ANEJO X50KG - FARAON
20171819 - ARROZ EXTRA SAMAN SACO X50KG - SAMAN
20171817 - COSTENITO ARROZ EXTRA TACUARI SACO 50KG - COSTEÑITO
20212088 - ARROZ EXT ANEJO GRAN CHALAN X50KG - GRAN CHALAN

Marca propia:

CODIGO DE PRODUCTO - DESCRICION DEL PRODUCTO - MARCA

20212083 - ARROZ SUPERIOR ARO NIR X49KG - ARO
20212080 - ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X10KG - ARO
20212078 - ARROZ EXTRA ARO NIR X50KG - ARO
20212076 - ARROZ SUPERIOR ARO NIR X5KG - ARO
20212070 - ARROZ EXTRA ARO NIR X5KG - ARO
20211977 - ARROZ SUSHI ARO X25KG - ARO
20212082 - ARROZ DESPUNTADO ARO NIR X49KG - ARO
20211981 - ARROZ INTEGRAL ARO X5KG - ARO
20211975 - ARROZ SUP CATERING ARO X49KG - ARO
20213128 - ARO ARROZ INTEGRAL 1 K - ARO
20211978 - ARROZ SUSHI ARO X10KG - ARO
20336266 - ARO ARROZ EXTRA TACUARI 10KG - ARO

“CAMPAÑA CLIENTES MAKRO COSTA” - JULIO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos y Horeca en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS y/o WhatsApp la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia de las **00 horas del 13 de julio al 23:59 horas del 12 de agosto de 2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Por la compra mínima de S/20 soles en Confitería de la marca Costa, llévate un descuento de 10% en tu compra.
- Campaña válida según vigencia del 13/Julio al 12/Agosto.
- Válido todos los días. Máximo 01 promoción por día durante la vigencia de la campaña.
- Campaña válida hasta agotar stock y/o fondo promocional
- Fondo promocional: 2,000 promociones
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el documento de identidad DNI ó RUC
- Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el cupón de descuento respectivo (puede ser físico o desde el móvil).
- Restricción: El descuento SÓLO aplica en Confitería en los mismos productos de la marca Costa: Golosinas, Chocolates, Galletas Dulces, Galletas Saladas, Galletas Integrales
- Máximo S/100 soles de descuento por día

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO” - JULIO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva

el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.07.2023 al 31.07.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **07 de agosto de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de julio de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 07 de agosto de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo “Campaña encuesta Makro”

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.

- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- JULIO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro Supermayorista S.A. con RUC: 20492092313, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia **del 01.07.2023 al 31.07.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **07 de agosto de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de julio de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 07 de agosto de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores del Sorteo "Campaña Encuesta Ejecutivo Makro"

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No

existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.

- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Sorteo: “Maratón Makro” por la Campaña de Aniversario

1. Quiénes pueden participar en el sorteo

Podrán participar en el sorteo las personas naturales mayores de edad con o sin negocio, según la legislación vigente, que sean clientes de Makro Supermayorista registrados en cualquier de las tiendas Makro Supermayorista a nivel nacional y que presenten su DNI o carnet de extranjería al momento de la compra. Solo participan personas que realicen compras en tienda física a partir de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) en cualquier producto y con cualquier método de pago.

2. Vigencia y ámbito territorial:

Vigencia para entrar al sorteo del 29 de junio al 27 de julio de 2023 en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Fecha, lugar y hora del sorteo:

El sorteo se realizará el 4 de agosto de 2023 en el transcurso del día, usando sistemas y equipos electrónicos.

Se publicará la lista de ganadores en Facebook e Instagram, dentro de la semana o una semana posterior de realizado el sorteo.

4. Premio:

Como premios serán 14 cupos para participar en la Maratón Makro, en donde cada uno de los ganadores tendrá 2 minutos para intentar llevarse todo lo que puedan recolectar en el carrito de compras en la tienda Makro, hasta un valor máximo de S/ 5,000.00. (Ver mecánica)

Premios

Características

Valor máximo de los carritos en la maratón

10 cupos Lima

Cupos para participar de la “Maratón Makro” por campaña de Aniversario

Máximo S/ 5,000

4 cupos Provincia

Cupos para participar de la “Maratón Makro” por campaña de Aniversario

Máximo S/ 5,000

La Fecha y el lugar de la Maratón Makro serán definidos por Makro a su discrecionalidad dentro de los 3 meses de realizado el sorteo, salvo caso no previsto, en donde la maratón podrá ser reprogramada, lo que será informado a los ganadores. Makro podrá definir a su discrecionalidad más de una fecha y lugar de Maratón en Lima y provincia.

5. Mecánica del sorteo:

El Cliente de Makro Supermayorista S.A., que realice compras en tienda física a partir de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) en cualquier producto y con cualquier método de pago, automáticamente recibe 1 (una) opción para participar en el sorteo y si cancela con tarjeta oh! Acumula 2 opciones de participar en el sorteo. No serán válidas las compras realizadas por aplicación: Agora.

Los ganadores del sorteo tendrán la posibilidad de participar de la Maratón Makro, realizado por la campaña de Aniversario que consiste en llevarse todos los productos que pueda recolectar el participante en su carrito de compras, hasta un máximo de S/ 5,000.00 en 2 minutos. Para ser acreedor a lo levantado en el carrito de compras, el participante deberá iniciar el recorrido desde el punto de partida definido a discrecionalidad de Makro y terminar el recorrido en caja dentro de los 2 minutos que se le otorgará, de lo contrario no se llevará los productos.

Previo a la Maratón: Días previos a la maratón, los participantes podrán visitar tienda, acompañados de un colaborador de Makro, para elaborar su estrategia. La fecha será definida a discrecionalidad de Makro.

Durante la Maratón: El participante podrá estar acompañado de un aliado Makro (trabajador de Makro). Lo que deberá ser coordinado previamente, no siendo responsabilidad de Makro la falta de acompañamiento o de coordinación previa.

6. Restricción del sorteo

- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción.
- Ser mayor de edad y estar registrado como cliente en tiendas Makro Supermayorista.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- No podrá participar del sorteo los colaboradores de Makro Supermayorista S.A.
- Los productos adquiridos durante la Maratón Makro no incluyen despacho.
- Makro se reserva el derecho de restringir algunas categorías y/o productos que considere pertinente durante la Maratón.
- Si los productos levantados exceden los S/ 5000, solo se consideran productos hasta por este valor.
- Makro Supermayorista SA no se hace responsable por ningún suceso en perjuicio del participante que podría ocurrir durante la maratón. El participante tiene la obligación de conducirse adecuadamente dentro de la maratón sin generar riesgos.
- Serán 4 ganadores en Provincia en donde Makro tenga tiendas Físicas y 10 ganadores en Lima en donde Makro cuente con tiendas físicas.

PARA LA ENTREGA DE PREMIOS:

- Después del sorteo se contactará a cada cliente ganador. Sin perjuicio de publicitar a los ganadores dentro de los 4 días posteriores a cada sorteo en Facebook e Instagram.
- Se coordinará con cada cliente la fecha para la visita de estrategia y la fecha de la Maratón Makro.
- De no asistir el día indicado a la Maratón Makro el ganador del sorteo perderá la opción de participar.
- Los participantes deberán llegar a la hora indicada el día la Maratón Makro de lo contrario perderán la opción de participar.
- Los participantes tendrán 2 minutos como máximo para llenar un carrito mayorista de los productos de la tienda y llegar a caja. La maratón se inicia el recorrido en el punto de partida definido a discrecionalidad de Makro y se termina en caja dentro de los 2 minutos
- En caso el participante no llegue a caja durante los 2 minutos del recorrido, pierde la opción de llevar productos.

6. Obligaciones de los participantes:

- Todas las personas registradas en Makro como clientes podrán participar del sorteo realizando compras en tienda por un mínimo de S/ 500, con cualquier método de

pago en a nivel nacional donde Makro cuente con tiendas. No serán válidas las compras realizadas por aplicación: Agora

- Los que participan declaran hacerlo bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de la participación en la promoción y el uso de sus datos personales.
- Los datos del(a) consumidor(a) participante deben ser reales y comprobables. Cualquier dato que no pueda ser verificado implicará la imposibilidad de continuar participando en el sorteo.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del sorteo y/o concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales y prensa o a nivel de los puntos de ventas.
- Máximo 5 unidades por producto.
-

No bebidas alcohólicas. No electro chico o grande.No vajillas, vasos, cuchillos. Nada de la línea de cajas

7. Procedimiento para selección y contacto con los ganadores:

Los sorteos se realizarán el 04 de agosto del 2023 durante el transcurso del día, en presencia de representantes de las empresas Makro Supermayorista S.A. y de Notario Público. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

El mismo día del sorteo, inmediatamente de realizarse el acto, se llamará al número telefónico del potencial ganador sorteado de la base de datos vinculada a las compras, por un máximo de 3 (tres) veces, la cual será constatada por el Notario presente; y en caso de no responder el potencial ganador, en ninguna de las oportunidades, se anulará de inmediato la opción electrónica potencialmente ganadora; y se sorteará a otra persona participante, realizándose el mismo procedimiento anterior. Se contactará a tantas personas como sean necesarias para declarar a los 14 ganadores. Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 7 días calendario contados desde dicha publicación para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

Otorgamiento de los premios:

PARA LOS GANADORES DE LAS CIUDADES DE LIMA Y PROVINCIAS

- Los ganadores del sorteo serán agrupados y comunicados por Makro vía Instagram y Facebook en un plazo no mayor a 7 días calendarios posteriores a las fechas de sorteo.
- Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la realización de las actas respectivas de sorteo y entregas de premio (en caso corresponda).

- El ganador tendrá un plazo máximo de 7 días calendarios posteriores a la publicación de los ganadores, para reclamar su premio, caso contrario quedará sin efecto.
 - Makro o quien designe se encargará de coordinar con cada ganador (Lima y provincia) su participación en la Maratón Makro.
 - Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores; esto es, hacer válida su participación en la Maratón Makro, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple.
 - Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.
 - Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.
 - Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.
 - Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.
 - Los premios no serán, bajo ningún aspecto, canjeables en dinero o de cualquier otra forma modificable o transferible por el BENEFICIARIO.
8. Comunicación Publicitaria:

El presente sorteo podrá ser informado a través de personal impulsador, comercial de televisión, radio, publicidad on line, página web, volantes, material pop y/o cualquier otro medio de difusión a criterio de Makro Supermayorista S.A.

Vigencia para entrar al sorteo del 29 de junio al 26 de julio de 2023. Fecha de sorteo 04 de agosto del 2023. Promoción válida para clientes Makro registrados a Nivel Nacional en donde Makro tenga tiendas físicas. Por compras desde S/ 500 en Makro ingresas al sorteo de catorce (14) cupos para participar en la “Maratón Makro de Aniversario”, la misma que te permite intentar llevarte productos en 2 minutos por un valor máximo de S/5,000. Pagando con tarjeta oh! se duplica la opción. No serán válidas las compras por aplicación. El premio no es válido para bebidas alcohólicas, ni electro chico o grande, ni vajillas, vasos y cuchillos, ni productos en la línea de cajas, ni cigarros. Ahora. Máximo 5 unidades por producto. Participan únicamente mayores de 18 años que se encuentren registrados en Makro. Máximo un premio por ganador. El premio es intransferible. Los ganadores del sorteo serán agrupados y comunicados vía Instagram y Facebook en un plazo no mayor a 7 días calendario posteriores a las fechas de sorteo.

CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE DATOS CLIENTES MAKRO

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todos los clientes de Makro que pertenezcan al Main Group HoReCa y Comercio Alimentos, residentes en Lima y Callao, mayores de edad que hayan completado el

formulario físico de Actualización de Datos llenando todos los campos, incluida la firma. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de los datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme los datos proporcionados.

2. ¿Cómo participo?

Para participar el usuario deberá realizar lo siguiente:

- Estar registrado como cliente HoReCa o Comercio Alimentos
- Debe pertenecer a la base de clientes a impactar con la actualización de datos (HoReCa y Comercio Alimentos)
- Llenar todos los campos del formulario en forma obligatoria
- Aceptar los términos y condiciones
- Solo se deberá llenar una vez el formulario de la campaña de actualización de datos. Máximo un formulario por participante

3. Elección de los ganadores:

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar en forma completa el formulario de actualización de datos Makro, así como haber aceptado los términos y condiciones de la campaña. Máximo un formulario por participante

4. Premios:

02 vales de consumo de S/. 3,000 cada uno, para que puedan ser usados en cualquiera de nuestras tiendas Makro a nivel nacional. Máximo un premio por ganador (dos ganadores). Los vales de consumo tienen una vigencia de 12 meses contados desde la fecha de emisión, y son emitidas al portador por lo que una vez entregadas el ganador es responsable de la misma. No se puede cambiar por dinero en efectivo, ni se dará vuelto. Es válido por un solo uso en su totalidad o parcialidad, siendo que la suma no usada se considerará perdida.

5. Vigencia de la promoción y fecha del sorteo:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 08 de mayo al 23:59 horas del 07 de junio de 2023**.

Fecha sorteo: 14 de junio de 2023

Lugar y hora de Sorteo:

El sorteo se realizará **en forma digital** – a las **12:00 pm**.

Importante:

Si los datos proporcionados por el participante no coinciden o son falsos, MAKRO tendrá la potestad de descalificar al participante.

6. Entrega de premios:

Makro convocará a los ganadores en una sola fecha determinada y lugar, para coordinar la entrega de los premios en una tienda Makro..

Los ganadores son responsables del traslado de sus premios desde el punto de entrega.
MAKRO NO ES RESPONSABLE DE LLEVAR LOS PREMIOS A LOS DOMICILIOS DE LOS GANADORES.

Los ganadores incluyendo los representantes del negocio y/o empresa autorizan la publicación de su fotografía, nombre, RUC y/o DNI como ganadores de la Campaña Actualización de Datos Makro.

Los premios serán reclamados y/o entregados a los ganadores y/o a sus representantes debidamente acreditados por poder.

Los ganadores recogerán sus premios en Lima y Callao.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña persona naturales, jurídicas o empresas con DNI, CE, PPT y RUC (mayores de edad), que son clientes Makro del Main Group HoReCa o Comercio Alimentos y que han llenado previamente y de forma completa, el formulario de actualización de datos.
- Máximo un premio por ganador. Un ganador no podrá llevarse más de un premio en el mismo sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro Supermayorista S.A.
- Los premios de S/. 3,000 se entregarán a través de vales de consumo para que pueda usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro.
- Es válido por un solo uso en su totalidad o parcialidad.
- No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- No puede cambiarse por dinero en efectivo y no se dará vuelto.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado de los vales de consumo. Makro Supermayorista no se hace responsable de la pérdida o robo de los vales de consumo luego de ser entregados al ganador. No existe reposición de vales ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que estos vales son para ser usados por el portador.
- La vigencia de los vales de consumo es de 12 meses a partir de la emisión de los mismos.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **60 días calendarios** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro del Main Group HoReCa y Comercio Alimentos de Lima y Callao. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso de estos clientes, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos del sorteo.

POLITICAS DE DATOS PERSONALES

Mediante el presente registro, el participante titular de los datos personales expresa su consentimiento previo, inequívoco, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, en tanto esta autorización no sea revocada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733. Esta información será utilizada estrictamente por MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. El titular del presente banco de datos en el que se almacenará los datos personales facilitados en el presente formulario es MAKRO SUPERMAYORISTA S.A., con RUC N° 20492092313, con domicilio en Av. Jorge Chavez 1218, Santiago de Surco, Lima, Perú. La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con la denominación “clientes” con el registro N°123. Cabe indicar que para realizar el tratamiento de datos podremos valernos de los terceros difundidos en: <https://www.makro.pe/politica-de-privacidad>. Se informa al titular de los datos personales, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS). Para ejercer su solicitud, puede acercarse a cualquiera de nuestras tiendas MAKRO en donde le brindarán toda la información necesaria. Si el cliente solicitara la revocatoria de su consentimiento, implicaría dejar sin efecto su inscripción en la base de clientes MAKRO.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- JUNIO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.06.2023 al 23:59 horas del 30.06.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de julio de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de junio de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de julio de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la "Campaña encuesta Makro"- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermajorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermajorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su

participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- JUNIO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.06.2023 al 23:59 horas del 30.06.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de julio de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de junio de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de julio de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Ejecutivo Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.

- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

“CAMPAÑA CLIENTES FUGA MAKRO”- MAYO 2023

Para hacer efectivo la campaña el cliente deberá mostrar el documento de identidad DNI ó RUC

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio de Alimentos en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia de las **00 horas del 17 de mayo al 23:59 horas del 18 de junio de 2022**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Makro te regala un vale de descuento S/100 por la compra mínima de S/500.
- Campaña válida según vigencia y/o hasta agotar stock, valido para compras realizadas con registro de cliente Comercio de Alimentos.
- Válido SOLO UNA VEZ durante la vigencia de la campaña (17/Mayo al 18/Junio).
- Restricción: El descuento aplica para Abarrotes no aplica en Cerveza, Leche Envasada ni Huevos

Sorteo Encuesta Abril 2023 de un Vale s/500 c/u.

RUC - NOMBRE - TIENDA RECOJO - VALE

45189259 - andrea alejandra gallet miculicich - Makro Santa Anita - Ganador Encuesta NPS S/500

20610090932 - JESMIL INVERSIONES SAC - Makro Surco - Ganador Encuesta NPS S/500

10174338596 - LEON TORO MIRIAM LORENA - Makro Chiclayo - Ganador Encuesta RDC S/500

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- MAYO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.05.2023 al 23:59 horas del 31.05.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **12 de junio de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de mayo de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 12 de junio de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.

- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- MAYO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.05.2023 al 23:59 horas del 31.05.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **12 de junio de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de mayo de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 12 de junio de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Ejecutivo Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la

fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.

- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

GANADORES SORTEO "ENCUESTA NPS" - MARZO 2023

RUC - NOMBRE - GRP_DESCR - TIENDA RECOJO - VALE

47449975 - GARCIA SAUCEDO KEVIN - Comercio Alimentos - Makro Piura1 - Ganador Encuesta RDC S/500

10378283 - Joel Sadi Mendoza Julca - Consumidor Final - Makro SMP - Ganador Encuesta NPS S/500

20607123111 - K & G FISHING EIRL - Horeca - Makro Chimbote - Ganador Encuesta NPS S/500

SORTEO "CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO"- ABRIL 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.04.2023 al 23:59 horas del 30.04.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **12 de mayo de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de abril de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 12 de mayo de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán

presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.

- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- ABRIL 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.04.2023 al 23:59 horas del 30.04.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **12 de mayo de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 30 de abril de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 12 de mayo de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Ejecutivo Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Sorteo: “Nuestros Mejores Clientes del Mes”

1. Quiénes pueden participar en el sorteo

Podrán participar en el sorteo clientes registrados en Makro y que pertenezcan a cartera de clientes del segmento HORECA y COMERCIO ALIMENTOS residentes en Lima y Provincia en donde Makro posea tiendas físicas, a los cuales se les haya enviado directamente el correo con publicidad del presente sorteo, que cuenten con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio y que sus compras acumuladas sean mayores o iguales a S/ 2,000.00 soles.

2. Vigencia y ámbito territorial:

Vigencia para entrar al sorteo del 01 al 31 de marzo del 2023 hasta las 11:59 pm en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Fecha, lugar y hora del sorteo:

El sorteo se realizará el 11 de abril de 2023, en el transcurso del día, en Calle Carpaccio 149, San Borja, usando sistemas y equipos electrónicos. Se anunciará a los ganadores en el mismo día de realizado el sorteo.

4. Premios:

Serán un total de 10 premios para 10 ganadores. 6 premios para clientes participantes de la cartera de clientes del segmento (HORECA) y 4 premios participantes de la cartera de clientes del segmento (COMERCIO ALIMENTOS)

Detalle de premios:

Producto - Descripción Producto - Cantidad - Rubro

20235257 - BLACKLINE CONGELADORA 508L CHEST FREEZ - 6 - HORECA
(.....)

20131217 - VENTUS -VISICOOL-LG-290LED-EC - 4 - COMERCIO ALIMENTOS
(.....)

Posibilidades :

- Opción 01: Si tus compras acumuladas en el mes de marzo son mayores o iguales a 10,000 soles, tienes tres opciones para participar en el sorteo.
 - Opción 02: Si tus compras acumuladas en el mes de marzo son mayores o iguales a 5,000 y menores que 10,000, tienes dos opciones para participar en el sorteo.
 - Opción 03: Si tus compras acumuladas en el mes de marzo son mayores o iguales a 2,000 y menores que 5,000, tienes una opción para participar en el sorteo.
5. **Mecánica del sorteo:**

Participan clientes inscritos en Makro y que pertenezcan a cartera de clientes del segmento HORECA y COMERCIO ALIMENTOS a quienes se les haya enviado directamente el mensaje con la publicidad del sorteo, que realicen compras durante el mes de marzo según los términos y condiciones del sorteo y cuente con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio, cuyas compras acumuladas sean mayores o iguales a los S/ 2,000.00 quedarán automáticamente inscritos según las posibilidades descritas en el punto 4 del presente documento.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, en presencia de Notario Público, entre los participantes que hayan cumplido con los términos y condiciones del presente sorteo.

El mismo día del sorteo, inmediatamente de realizarse el acto, se llamará al número telefónico del potencial ganador de la base de datos vinculada al presente sorteo, por un máximo de 3 (tres) veces, la cual será constatada por el Notario presente; y en caso de no responder el potencial ganador, en ninguna de las oportunidades, se anulará de inmediato la opción electrónica potencialmente ganadora; y se sorteará a otro participante, realizándose el mismo procedimiento anterior. Se contactará a tantos participantes como sean necesarios para declarar a los 10 ganadores.

6. **Restricción de la promoción:**

- Solo participan aquellos que cuenten con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio y estén inscritos en Makro.
- Clientes que pertenezcan a cartera de clientes del segmento HORECA y COMERCIO ALIMENTOS , a quienes se les haya enviado de manera directa el correo con la publicidad del sorteo y que sus compras acumuladas sean mayores o iguales a S/ 2,000.00 soles
- Makro Supermayorista, cuando lo estime conveniente, podrá contactarse con los ganadores para coordinar los detalles de los premios, siendo que de no lograr comunicación el premio podrá quedar sin efecto y podrá disponer del mismo a su entera discrecionalidad.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador.

7. **Obligaciones de los participantes:**

- Los que participan declaran hacerlo bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de la participación en la promoción y el uso de sus

datos personales. Los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

- Los datos del participante deben ser reales y comprobables. Cualquier dato que no pueda ser verificado implicará la imposibilidad de continuar participando en el sorteo.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa y/o terceros para efectos de su participación en la presente promoción y poder concretar los premios correspondientes. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como web, televisión, radio, redes sociales, prensa o a nivel de los puntos de ventas.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para la realización de los premios, señalando que no han percibido ni percibirán retribución alguna, no debiendo efectuar reclamo alguno contra Makro Supermayorista S.A. ni contra terceros por estos conceptos.

GANADORES DEL SORTEO ENCUESTA NPS - FEBREROS 2023

RUC - NOMBRE - GRP_DESCR - VALE

10802850820 - LA TORRE TRUJILLO QUETTY YSABEL - Horeca - Ganador Encuesta RDC S/500

40784703 - VELASQUEZ ARISTA ERIKA LUZ - Consumidor Final - Ganador Encuesta NPS S/500

16495071 - ROSA MILAGROS CHAPOÑAN UCHOFEN - Comercio Alimentos - Ganador Encuesta NPS S/500

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- MARZO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.03.2023 al 23:59 horas del 31.03.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de abril de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de marzo de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de abril de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No

existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.

- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- MARZO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.03.2023 al 23:59 horas del 31.03.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de abril de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de marzo de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de abril de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Ejecutivo Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.

- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Sorteo: “Nuestros Mejores Clientes del Mes”

1. Quiénes pueden participar en el sorteo

Podrán participar en el sorteo clientes registrados en Makro y que pertenezcan a cartera de clientes del segmento HORECA y COMERCIO ALIMENTOS residentes en Lima y Provincia en donde Makro posea tiendas físicas, a los cuales se les haya enviado directamente el correo con publicidad del presente sorteo, que cuenten con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio y que sus compras acumuladas sean mayores o iguales a S/ 2,000.00 soles.

2. Vigencia y ámbito territorial:

Vigencia para entrar al sorteo del 01 al 28 de febrero del 2023 hasta las 11:59 pm en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Fecha, lugar y hora del sorteo:

El sorteo se realizará el 08 de marzo de 2023, en el transcurso del día, en Calle Carpaccio 149, San Borja, usando sistemas y equipos electrónicos. Se anunciará a los ganadores en el mismo día de realizado el sorteo.

4. Premios:

Serán un total de 9 premios para 9 ganadores. 5 premios para clientes participantes de la cartera de clientes del segmento (HORECA) y 4 premios participantes de la cartera de clientes del segmento (COMERCIO ALIMENTOS)

Detalle de premios:

Producto - Descripción Producto - Cantidad - Rubro

20235257 - BLACKLINE CONGELADORA 508L CHEST FREEZ - 5 - HORECA

Posibilidades:

- Opción 01: Si tus compras acumuladas en el mes de Febrero son mayores o iguales a 10,000 soles, tienes tres opciones para participar en el sorteo.
 - Opción 02: Si tus compras acumuladas en el mes de Febrero son mayores o iguales a 5,000 y menores que 10,000, tienes dos opciones para participar en el sorteo.
 - Opción 03: Si tus compras acumuladas en el mes de Febrero son mayores o iguales a 2,000 y menores que 5,000, tienes una opción para participar en el sorteo.
5. **Mecánica del sorteo:**

Participan clientes inscritos en Makro y que pertenezcan a cartera de clientes del segmento HORECA y COMERCIO ALIMENTOS a quienes se les haya enviado directamente el mensaje con la publicidad del sorteo, que realicen compras durante el mes de febrero según los términos y condiciones del sorteo y cuente con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio, cuyas compras acumuladas sean mayores o iguales a los S/ 2,000.00 quedarán automáticamente inscritos según las posibilidades descritas en el punto 4 del presente documento.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, en presencia de Notario Público, entre los participantes que hayan cumplido con los términos y condiciones del presente sorteo.

El mismo día del sorteo, inmediatamente de realizarse el acto, se llamará al número telefónico del potencial ganador de la base de datos vinculada al presente sorteo, por un máximo de 3 (tres) veces, la cual será constatada por el Notario presente; y en caso de no responder el potencial ganador, en ninguna de las oportunidades, se anulará de inmediato la opción electrónica potencialmente ganadora; y se sorteará a otro participante, realizándose el mismo procedimiento anterior. Se contactará a tantos participantes como sean necesarios para declarar a los 9 ganadores.

6. **Restricción de la promoción:**

- Solo participan aquellos que cuenten con un DNI o RUC como persona natural con negocio activo o persona jurídica en actividad con negocio y estén inscritos en Makro.
- Clientes que pertenezcan a cartera de clientes del segmento HORECA y COMERCIO ALIMENTOS , a quienes se les haya enviado de manera directa el correo con la publicidad del sorteo y que sus compras acumuladas sean mayores o iguales a S/ 2,000.00 soles
- Makro Supermayorista, cuando lo estime conveniente, podrá contactarse con los ganadores para coordinar los detalles de los premios, siendo que de no lograr comunicación el premio podrá quedar sin efecto y podrá disponer del mismo a su entera discrecionalidad.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador.

7. **Obligaciones de los participantes:**

- Los que participan declaran hacerlo bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de la participación en la promoción y el uso de sus

datos personales. Los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

- Los datos del participante deben ser reales y comprobables. Cualquier dato que no pueda ser verificado implicará la imposibilidad de continuar participando en el sorteo.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa y/o terceros para efectos de su participación en la presente promoción y poder concretar los premios correspondientes. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como web, televisión, radio, redes sociales, prensa o a nivel de los puntos de ventas.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para la realización de los premios, señalando que no han percibido ni percibirán retribución alguna, no debiendo efectuar reclamo alguno contra Makro Supermayorista S.A. ni contra terceros por estos conceptos.

Ganadores Sorteo Encuesta NPS Enero 2023

VALE - RUC - NOMBRE

S/500 - 19815476 - PEDRO CLODOALDO MELGAR MAYTA

S/500 - 41282211 - JULIANA HUAMAN ESPINOZA

S/500 - 40309812 - Miguel angel Lavander bardales

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- FEBRERO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.02.2023 al 23:59 horas del 28.02.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de marzo de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán dos ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 28 de febrero de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de marzo de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una

copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.

- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- FEBRERO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.02.2023 al 23:59 horas del 28.02.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de marzo de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 28 de febrero de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de marzo de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la "Campaña encuesta Ejecutivo Makro"- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermajorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermajorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su

participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA MAKRO”- ENERO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.01.2023 al 23:59 horas del 31.01.23**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de febrero de 2023**

3. Premio:

02 Vales de compras de S/. 500 cada uno, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Serán tres ganadores, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de enero de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará **el 10 de febrero de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la "Campaña encuesta Makro"- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llegó el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.
- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no válido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.

- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

SORTEO “CAMPAÑA ENCUESTA EJECUTIVO MAKRO”- ENERO 2023

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la encuesta correspondiente y la hayan completado todos los campos en su totalidad. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La promoción tendrá vigencia de las **00 horas del 01.01.2023 al 23:59 horas del 31.01.2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

Fecha sorteo : **10 de febrero de 2023**

3. Premio:

01 Vale de compras de S/. 500, para que puedan ser usadas en cualquiera de nuestras tiendas Makro.

Será un ganador, solo un premio por ganador.

4. Mecánica del Sorteo

A los clientes que hayan realizado compras en cualquier tienda física de Makro entre el 01 y el 31 de enero de 2023 y se les haya enviado un SMS para completar la encuesta de Makro deberán ingresar al enlace enviado.

El cliente deberá llenar, dentro del periodo de vigencia de la promoción, todos los campos del formulario digital de la encuesta enviada por SMS de forma obligatoria y quedará automáticamente registrado con una opción para el sorteo. Solo una opción de ganar por cada cliente, solo un premio por ganador.

No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.

Los ganadores serán seleccionados al azar mediante **sorteo electrónico** en la fecha prevista, entre los participantes que hayan cumplido con llenar o completar o actualizar en forma completa el formulario digital de la encuesta. El sorteo se realizará en forma digital, el cual será grabado.

Se publicará la lista de ganadores dentro de los 7 días posteriores al sorteo y se concederá al ganador un plazo de 90 días calendario contados desde el sorteo para reclamar su premio, caso contrario, el premio se dejará sin efecto.

5. Lugar y hora de Sorteos:

El sorteo se realizará el **10 de febrero de 2023, en Calle Carpaccio 250 Piso 3 San Borja** durante el transcurso del día, en presencia de representantes de la empresa Makro Supermayorista S.A.. Usando el sistema y equipos electrónicos de Makro.

Importante:

Si el nombre del participante no coincide exactamente con los datos del número de RUC/DNI/carné de extranjería proporcionados, quedará descalificado.

6. Entrega de premios:

Makro o quien designe, se comunicará vía telefónica con cada ganador y se verificará los datos de los mismos para la coordinación de la entrega de los premios del sorteo.

Makro convocará a los ganadores en una fecha y lugar determinado, para la entrega de los premios. Para realizar el otorgamiento de los premios a los ganadores, estos deberán presentar obligatoriamente su DNI o carnet de extranjería original y una fotocopia simple. Así como también contar con el carnet de Vacunación para el ingreso a tienda u oficina.

Si el cliente ganador no pudiera recibir el premio, lo podrá realizar a través de un representante, quien deberá portar una Carta Poder, certificada notarialmente, con una copia de su DNI o carnet de extranjería y también copia del DNI o carnet de extranjería del Cliente Ganador, pero el premio estará destinado al titular.

Al momento de la entrega del premio o con anterioridad, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

Los ganadores autorizan la publicación de su fotografía, nombres, RUC/DNI/Carné de extranjería como ganadores de la “Campaña encuesta Ejecutivo Makro”- Setiembre.

El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días calendario posterior al sorteo para reclamar su premio caso contrario quedará sin efecto.

Sin perjuicio de toda acción judicial y con la facultad de rescindir la inscripción del usuario, Makro Supermayorista no está obligada a entregar un premio a todo usuario que no haya introducido correctamente sus datos personales en el momento del registro en tienda o que no se atenga a los presentes Términos y condiciones.

Los premios mostrados en este sorteo no incluyen ningún otro beneficio adicional como: transporte o despacho al domicilio del cliente, todo esto es responsabilidad del cliente ganador.

7. Restricciones de la promoción:

- Solo participan en la presente campaña las personas naturales y jurídicas con RUC, DNI o CE (mayores de edad) a quienes les llego el link vía email o sms por parte de Makro, que hayan llenado, completado o actualizado previamente el formulario digital de la encuesta.

- No participan clientes que no hayan registrado compras en el mes de vigencia de la promoción o quienes hayan tenido acceso al link de la encuesta reenviada por cualquier otra persona distinta a Makro.
- Un mismo participante no podrá ser acreedor de más de un premio durante la vigencia de la promoción. Solo un premio por cada ganador, solo una opción de ganar en el sorteo.
- No participan colaboradores ni familiares directos de los colaboradores de Makro.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, no se dará vuelto ni se podrá canjear por efectivo.
- Los premios son intransferibles.
- Los premios (vales de consumo) pueden usarse únicamente en cualquiera de nuestras tiendas Makro. No incluye concesionarios de la tienda, no valido para compras vía online.
- Es responsabilidad del cliente el uso adecuado del vale. Makro no se hace responsable de la pérdida o robo del vale luego de ser entregada al ganador. No existe reposición de vale ni del saldo que pudiera tener al momento de la pérdida, ya que este vale es para ser usada por el portador.
- La vigencia del vale es la indicada en el mismo.
- En caso no lograr el contacto o el cliente no recogiera el premio correspondiente, este se guardará un plazo no mayor a **90 días calendario** contados a partir de la fecha del sorteo. Transcurrido este periodo quedará sin efecto y Makro podrá hacer uso del premio en mención para los fines que considere conveniente.
- La promoción está dirigida a clientes Makro. Si se encuentran indicios razonables de comportamiento sospechoso o uso indebido del vale, Makro tiene unilateralmente la potestad de separarlos de todos los beneficios del programa incluyendo el sorteo.
- No se puede solicitar factura sobre el vale de consumo. Solo boleta.

8. Autorización de datos personales

- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A y sus afiliadas a usar y conservar sus datos personales y compartirlos con la empresa para efectos de su participación en la presente promoción y poder hacer la entrega del premio correspondiente. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.
- Los ganadores autorizan a Makro Supermayorista S.A para que publiquen y/o utilicen sus datos personales y/o uso de imagen para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, redes sociales, prensa, entre otras.
- Al momento de la entrega del premio, los ganadores deberán firmar la autorización que se encuentra en el Anexo 2.

“CAMPAÑA CUMPLEAÑOS MAKRO ENERO 2023” - HORECA

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Horeca en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva

el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia de las **00 horas del 01 de Enero al 23:59 horas del 31 de Enero de 2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Makro te regala un vale de descuento S/50 por la compra mínima de S/100.
- Campaña válida según vigencia y/o hasta agotar stock, valido para compras realizadas con registro de cliente Horecas
- Válido SOLO UNA VEZ durante la vigencia de la campaña

“CAMPAÑA CUMPLEAÑOS MAKRO ENERO 2023” – COMERCIO ALIMENTOS

1. ¿Quiénes pueden participar?

Participan todas las personas naturales y jurídicas, residentes en Lima y Provincias mayores de edad registrados como clientes Comercio Alimentos en Makro, a quienes se les haya enviado de manera directa mediante SMS la campaña correspondiente. El participante es responsable por el correcto registro y veracidad de sus datos. Asimismo, Makro se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento que confirme la identidad del cliente.

2. Vigencia y ámbito territorial:

La campaña tendrá vigencia de las **00 horas del 01 de Enero al 23:59 horas del 31 de Enero de 2023**, en el territorio de la República del Perú (a nivel nacional) donde Makro Supermayorista tenga tiendas físicas.

3. Restricciones de la promoción:

- Makro te regala un vale de descuento S/20 por la compra mínima de S/100.
- Campaña válida según vigencia y/o hasta agotar stock, valido para compras realizadas con registro de cliente Comercio de Alimentos
- Válido SOLO UNA VEZ durante la vigencia de la campaña
-